



ALCALDÍA DE CACHIPAY

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CACHIPAY
NIT 800.081.091-9



ACTA DE REUNIÓN DEL 05 DE MAYO DE 2024
COMITÉ DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA 479-2001
DEL RÍO BOGOTÁ

ASISTENTES

NOMBRE	CÉDULA	CARGO
Medardo Galindo Hernández	19.282.850	Verificador de la Sentencia
Diana Carolina Núñez López	53.160.388	Secretaria de Desarrollo Económico Agropecuario y Ambiental
Lina Fernanda Carranza Torres	1.069.585.647	Profesional de Apoyo SDEAA
Lina Fernanda Rodríguez Acero	1.052.402.188	Profesional de Apoyo de Infraestructura y Planeación
Liliana Acened Orjuela Vanegas	39.806.246	Secretaría de Hacienda
Carolina Elizabeth Cabrera Fierro	36.757.167	Secretaría de Servicios Públicos
Sergio David Pinzón Cardona	1.070.975.899	Profesional Universitario Despacho Alcalde
David Sánchez Torres	80.310.703	Personero Municipal
Mauricio Sierra Martínez	11.435.573	Defensoría del Pueblo de Cundinamarca

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 02:08 p.m. del 05 de mayo de 2025 en el municipio de Cachipay se inicia la reunión de verificación de cumplimiento de las órdenes de la Sentencia del Río Bogotá con la Administración Municipal 2024-2027 citada bajo el oficio de citación de 20 de abril de 2025 donde el doctor Medardo realiza su presentación como verificador de la sentencia y solicita a cada uno de los participantes presentarse con nombre completo, número de cédula y cargo con el fin de verificar la asistencia.

El verificador menciona que bajo el oficio AM- 0910-25-0082 la secretaria Liliana Acened Orjuela Vanegas fue delegada por parte del señor alcalde Luis Orlando Garzón Acuña para la presente reunión.

Seguidamente el doctor Medardo da lectura al oficio de citación y se le da la palabra a la ingeniera Lina Carranza para dar lectura al documento síntesis de la reunión del mes de abril para dar cumplimiento al punto 1 del orden del día.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CACHIPAY
NIT 800.081.091-9



DOCUMENTO SÍNTESIS DEL 07 DE ABRIL DE 2025
COMITÉ DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA 479-2001
DEL RÍO BOGOTÁ

- La Administración municipal debe presentar y entregar el Acta y el documento síntesis de la reunión del 10 de febrero y del 13 de marzo de 2025, verificando los compromisos pendientes, entre otros,

Se envía acta y documento síntesis el día 02 de abril de 2024 y se lee documento síntesis por parte de la administración municipal, los compromisos se cumplieron con la presentación de la información en la audiencia del 15 de marzo de 2024 respecto al EOT.

- Control urbanístico: La Administración municipal debe presentar y entregar el documento, en formato Word, con el inventario de las áreas de cesión y de los constructores, que no han entregado al municipio estos predios, que hacen parte del espacio público, indicando si la Administración municipal ha iniciado procesos ejecutivos para recuperarlos, el estado de estos procesos y si existen procesos por interponer. Además, informar si estas áreas de cesión se encuentran aprobadas en el Plan de urbanismo del municipio como áreas de espacio público, incluido el centro poblado Peña Negra. Tema pendiente de la reunión del 13 de marzo de 2025.



ALCALDÍA DE CACHIPAY

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CACHIPAY
NIT 800.081.091-9



Seguidamente el señor Medardo da lectura al punto 1.1 del oficio, a este da respuesta la arquitecta Lina Rodríguez informa que desde la secretaría de infraestructura y planeación se encuentra la recopilación de la información porque no está de forma completa en archivo, así mismo que algunas áreas han tenido cambios y estos no han sido reportados, por tanto, el documento se encuentra incompleto, y por parte del verificador se indica que se realice el envío una vez esté toda la información recopilada.

Se continúa con la lectura del punto 1.2 del oficio de citación, el abogado Sergio informa que desde la Agencia Catastral de Cundinamarca no se ha recibido respuesta de la solicitud de cotización.

El verificador da lectura al punto 2, la ingeniera Lina interviene expresando que en reunión de Consejo de Gestión de Riesgo de Desastres el 23 de abril de 2025, se presentó el número de construcciones identificadas en zonas de riesgo, de la reunión se acordó que se prioriza la caracterización del casco urbano de Cachipay, y no se ha iniciado porque un técnico delegado está en periodo de vacaciones y se oficiará a la Unidad Administrativa Especial Para la Gestión del Riesgo de Desastres para que se dé el acompañamiento respectivo al inicio de las jornadas.

Se continúa con la lectura del punto 3 del oficio de citación por parte del verificador, el abogado Sergio informa que el proceso se encuentra en etapa contractual, desde la secretaría general de gobierno está realizando todos los pliegos para subir el proceso.

Se da lectura al punto 4 por parte del verificador, por parte de la ingeniera Lina se informa que el envío del informe se retrasó porque la recopilación de la información debía ser de varias secretarías, sin embargo, a la fecha ya se encontraba el informe completo listo para el envío. Este fue presentado durante la reunión y enviado al correo del verificador.

INFORME DE CUMPLIMIENTO SENTENCIA RÍO BOGOTÁ 2025

2.2 TÍTULO 2

2. Selección de áreas de protección ambiental del recurso hídrico

2.2 Enriquecimiento de las coberturas boscosas para la recuperación de la fauna y la flora

3. Se realizó el censo de viviendas construidas sobre zona de ronda hídrica del río Bahamón y quebrada la Salitre en el casco urbano, con el fin de identificar áreas de la ronda para realizar reforestación y concertar dicha actividad con cada uno de los propietarios de los predios privados en donde se identificaron las zonas.

Otras evidencias: Imágenes fotográficas.

3. Con el apoyo de la CAR y la Alcaldía Municipal se llevó a cabo la siembra de más de 100 árboles en el predio del municipio Santa Rosa ubicado en la parte alta del municipio y que limita con la quebrada Salitre que abastece a varios acueductos veredales.

Otras evidencias: Imágenes fotográficas.

4. Con el contrato de prestación de servicios 181 de 2022 y 031 de 2022, el ingeniero ambiental y guardabosque realizaron reforestación en zona de ronda hídrica en el casco urbano de Peña Negra con 80 árboles, en conjunto con las Juntas de Acción Comunal del municipio.

2. Selección de áreas de protección ambiental del recurso hídrico

2.3 Mantenimiento y manejo fitosanitario

2. Realizó mantenimiento de predios de prestación de servicios 068 de 2020, el guardabosques realizó mantenimiento a los árboles sembrados en el predio Santa Rosa, junto con comunidad que debía realizar labores sociales en la inspección de policía. El mantenimiento consiste en plato, aplicación de abono y guadafán las zonas donde hay pasto.

El verificador da lectura al punto 5 del oficio de citación, la secretaria Carolina de servicios públicos informa que no se realizó ningún requerimiento al tribunal, el 11 de abril se realizó el seguimiento semestral al PSMV por parte de la CAR y a la fecha no se ha eliminado ningún nuevo vertimiento.



ALCALDÍA DE CACHIPAY

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CACHIPAY
NIT 800.081.091-9**



El punto 6 del oficio de citación es resuelto por parte del abogado Sergio informando que desde la administración no se ha realizado ningún recurso de reposición respecto al Auto del 28 de marzo de 2025, así mismo que el señor Alcalde está citado a sesión extraordinaria el día 16 de mayo de forma virtual para tratar temas del Auto de 28 de marzo de 2025.

El Personero Municipal David Sánchez indica que le surge la duda de a qué entidad debe recurrir y llama la atención al municipio, porque éste no se pronuncia respecto a la imposibilidad y dificultad del cumplimiento de las órdenes de la sentencia, que ya se ha manifestado la situación en varias ocasiones, pero no evidencia tal escrito radicado ante el Tribunal.

Por parte del verificador se da respuesta al personero indicando que el municipio reportó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el año 2024 un plan de acción con los proyectos y necesidades de articulación con otras entidades para poder dar cumplimiento a las órdenes. El verificador indica que lo solicitado en los puntos 5 y 6 del oficio de citación se realiza porque otras entidades sí realizaron el pronunciamiento respecto al Auto y se está haciendo recopilación de estos por parte de los verificadores. Así mismo, que respecto al resuelve 4 es porque el municipio de Cachipay es uno de los representantes de los municipios de la cuenca frente al Consejo Estratégico de Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá.

El Personero indica que es necesario que el municipio se pronuncie expresando que no es posible cumplir con las órdenes, con cada uno de los autos que se expiden por parte del Tribunal.

El abogado Sergio indica y ratifica que el municipio ya informó al Minambiente y Tribunal que proyectos hacen falta y recursos económicos necesarios, no se han realizado pronunciamientos a los Autos porque no se ha visto la necesidad.

Siendo las 03:14 p.m. del 05 de mayo de 2025 se da finalización a la reunión de verificación del mes de mayo de 2025 en las instalaciones de la alcaldía del municipio de Cachipay.

Elaboró:

Lina Fernanda Carranza Torres
Apoyo profesional – SDEAA